

## ANEXO 1

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
 Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

*Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.*


**RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**
**1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social**

Siendo las 16:00 horas del día 13 del mes de Junio del año 2022 en la localidad de PIEDRAS LISAS, del municipio HUIMILPAN, de la entidad QUERÉTARO, se encuentran reunidos el/la LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la Samuel Evangelista Arce, el/la Isabel Guadalupe Martínez, el/la Mari Concepción Barrera, el/la Maria Evangelista Capistrán y Ignacio Evangelista Capistrán para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD PIEDRAS LISAS"** a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**ANEXO 1**

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

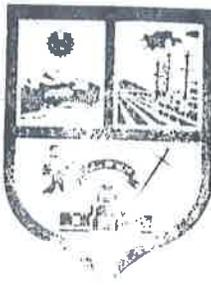
1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.** - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **PIEDRAS LISAS** del municipio de **HUIMILPAN**, de la entidad **QUERETARO**, que dará seguimiento y verificación de la obra **” CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD PIEDRAS LISAS”** .

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

San Miguel Huimilpan



**Piedras Lisas**  
 Subdelegación  
 2021-2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

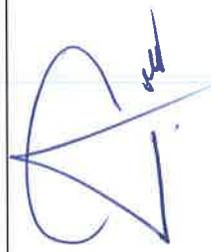


ANEXO 1

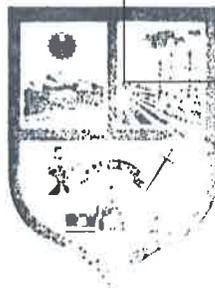
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
Samuel Evangelista Arredel	Piedras Lisas	Presidente (a)	No	
Joaquín Norberto Maya	Piedras Lisas 4428696715	Secretario (a)	No	Joaquín Norberto
María Gpe Concepción Ibarra	Piedras Lisas 4481164218	Vocal	No	
María Evangelista Capistrán	Piedras Lisas 4481102550	Vocal	No	
Ignacio Evangelista Capistrán	Piedras Lisas 4481223005	Vocal	No	Ignacio E

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ	Calle Francisco Y Maedro S/N Col. Centro, Huimilpan Gro. 448 278 50 47 Ext 3201, 3203	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

San Miguel Huimilpan



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Piedras Lisas

Subdelegación  
2021-2024





ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	CONSTRUCCIÓN DE CALLES ADOSQUINADAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD PIEDRAS LISAS			
Folio del proyecto:	33566			
Municipio	HUIMILPAN			
Localidad	PIEDRAS LISAS			
Entidad	QUERÉTARO			
Fecha y hora de la capacitación	13 de Enero 16:00			
Lugar de la capacitación				
Nombre del facilitador/a				
Temas				
Número de asistentes	Mujeres	7	Hombres	2

**Piedras Lisas**  
Subdelegación  
2021-2024

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Maria Guadalupe Concepción Ibarrera	4481164218 Piedras Lisas		Si	
Maria del Rocío Rios Gomez	4481008302 Piedras Lisas		Si	
Maria Evangelista	4481102550 Piedras Lisas		Si	
Severiana Capistran Aguilar	Piedras Lisas		Si	X
Antonio Evangelista Capistran	Piedras Lisas 4481110311		Si	Antonio E
Daniel Evangelista Capistran	4481250617 Piedras Lisas		Si	Daniel

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

Ignacio Evangelista Capistrán	Piedras Lisas		si	Ignacio E
Mauricio Soto Mondragón	Piedras Lisas		si	MA
Alberto Lara Gachaca	Piedras Lisas		si	alberto lara
Samuel Evangelista Arreola	Piedras Lisas 4421566839		si	Samuel E
Uvaldo Valdez Aguilar	Piedras Lisas 4481018695		si	Uvaldo

Joaquin Hernandez Maya

Piedras Lisas

si

Joaquin HZ

Agustin Aguilar Martinez

Piedras Lisas  
448138029

si

Agustin Aguilar Martinez

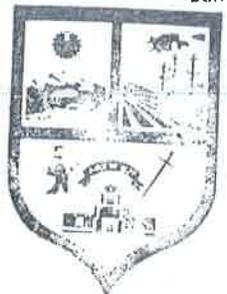
Yanet Baranegra Silva

Piedras Lisas  
4422308553

si



San Miguel Huimilpan



**Piedras Lisas**  
Subdelegación  
2021-2024

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

